Suspensión de la Cámara Hiperbárica en la Universidad de Chile afecta a usuarios de San Miguel

La atención de la cámara hiperbárica en el campus sur de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile será **suspendida temporalmente por decisión administrativa** de dicha institución, lo que afecta directamente a **usuarios de la comuna de San Miguel**, quienes accedían a este tratamiento a través de un convenio con el Ministerio de Salud.

Señalar que es una unidad docente asistencial, por tanto, tiene también formación de diversas áreas de la salud como también investigación.

Desde el **2017**, esta unidad ha operado en el campus sur, y a partir del **convenio 21621 firmado en mayo de 2025**, comenzó a recibir pacientes derivados desde la **Corporación Municipal de Salud de San Miguel**, ofreciendo un tratamiento sin costo para los usuarios que están cubiertos por **Fonasa**.

Actualmente, **nueve personas están en tratamiento activo**, con un promedio de **20 sesiones por paciente**, las cuales permiten abordar **enfermedades crónicas y agudas**, contribuyendo significativamente a **reducir atenciones en servicios de urgencia, listas de espera** y a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Desde la unidad que administra este servicio, ubicada en el policlínico **Luis Hervé,** el cuál es también una unidad docente asistencial que tiene formación de diversas áreas de la salud e investigación, se ha manifestado la preocupación por la **interrupción repentina de esta atención**, la cual afecta además a usuarios de dispositivos de salud como de la red comunal.

La unidad ha hecho un llamado a las autoridades correspondientes a **reconsiderar esta medida** y **buscar una solución que garantice la continuidad del tratamiento** para los pacientes que hoy ven interrumpido este servicio